



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 10 OCT 2008

VISTO la Nota N° 433/08, Letra: D.P.D.P.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES", organizado por el Equipo de Mediación Escolar, dependiente de la Coordinación de Derechos Humanos en la Educación, dictado por la Lic. Cecilia Dilascio y la Sra. María Alejandra García.

Que el mismo se llevó a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente año, en la localidad de Tolhuin.

Que tuvo como objetivo desarrollar capacidades relacionales que favorezcan actitudes de integración y reciprocidad como alternativa a la violencia y la apatía social, superando el altruismo voluntarista y el individualismo competitivo.

Que estuvo destinado a Docentes, Tutores, Preceptores, Equipo de Conducción, Equipo de Orientación, Personal Auxiliar y Alumnos del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la citada localidad.

Que de esta iniciativa se desprenderá el desarrollo de Proyectos Institucionales Escolares.

Que la concreción de esta acción surge del esfuerzo conjunto de distintos sectores y actores del sistema comprometidos en la optimización de los vínculos positivos entre las personas y en la resolución pacífica de los conflictos.

Que la Dirección de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional docente mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales y/o nacionales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES Y SOCIALES", organizado por el Equipo de Mediación Escolar, dependiente de la Coordinación de Derechos Humanos en la Educación, desarrollado los días 6 y 7 de octubre del corriente año en la localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieran los docentes que asistieron a dicho evento, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2343** /08.-

G.T.F.
<i>[Handwritten signature]</i>
R.uel
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

[Handwritten signature]

PROF. DARIÓ RIBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA